Año CII — Miércoles 10 de abril de 1935 — Núm. 85

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15	pesetas.
Semestre	30	—
Anual	60	—

Las suscripciones, cuyo pago es *adelantado*, se solicitarán de la *Inspección de Talleres* del *Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Subsecretario del Ministerio de la Gobernación ha presentado D. Joaquín de Pablo-Blanco Torres.

Dado en Madrid a cinco de abril de mil novecientos treinta y cinco.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de la Gobernación, Manuel Portela Valladares.

(*Gaceta* 6 abril 1935).

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. José Gómez Tortajada, vecino de Valencia y Presidente de la Cámara de Defensa Cinematográfica española en la región de Levante, en solicitud de que el peso máximo de las cajas que contengan películas para su circulación por el correo se eleve a cinco kilogramos por envío; y

Resultando que el peticionario funda su pretensión en la vigencia del precepto contenido en el artículo 5.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos que autoriza la admisión, con peso máximo de cinco kilogramos, de las obras en un solo tomo, y cuya circunstancia aduce como precedente legal de aplicación al caso por cierta analogía:

Resultando que el contexto de la solicitud está razonado asimismo en el sentido de que habiéndose concedido aquella excepción a objetos no divididos como las obras en un solo tomo o volumen, puede discernirse idéntico beneficio de elevación de límite de peso a materia como las películas cinematográficas, que no es posible fraccionar.

Considerando que si bien es patente que la excepción establecida por la legislación actual en favor de las obras en un solo tomo fué acordada atendiendo al fin cultural de las mismas y al objeto de facilitar un cauce amplio y eficaz de general difusión a tales objetos por medio del servicio postal, no puede ser desconocido que con iguales propósitos, orientación y fines se conformará toda medida que permita extender el beneficio citado a las ediciones de películas cinematográficas y a su distribución por el territorio nacional, en cuanto que su proyección constituye una manifestación artística y cultural de interés y utilidad social preponderante:

Considerando además que por tratarse de una clase de envíos que están adscritos a una categoría determinada de correspondencia—los impresos—, con circulación postal ilimitada, una solución denegatoria equivaldría a una restricción importante en la prestación del aludido servicio, con daño evidente para el interés público y sin provecho alguno para la Administración.

Considerando, pues, que es pertinente acceder a lo solicitado, pero manteniendo íntegramente las demás disposiciones reglamentarias que al caso conciernen,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer que el peso máximo de las cajas conteniendo películas cinematográficas destinadas a circular por el Correo sea de cinco kilogramos por unidad, y declarar subsistentes las demás disposiciones reglamentarias en vigor que regulan la admisión, curso y entrega de los expresados objetos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 5 de abril de 1935.—César Jalón. Señor Director general de Correos.

(*Gaceta* 6 abril de 1935).

Núm. 1.870.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por dicha Jefatura durante el mes de marzo de 1935.

AUTOMOVILES			CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matrícula	H. P.	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Ford	4.044	17	Emilio Asensio	Conde Aranda, 3	Auto Radio Ltda	Coso, 87
Renault	5.315	11	Cándido Visiedo	Idem, 25	Armando Abadía	Coso, 81
Ford	4.551	17	Pablo del Río	Villamayor (Z.ª)	Jiménez y Sancho	Coso, 102
Idem	5.101	8	Ricardo Martínez	Tauste (Z.ª)	Julián Pelacho	Tauste (Z.ª)
Opel	2.757	8	Julián Pelacho	Idem	Ricardo Martínez	Idem
Ford	3.256	17	Gregorio Prieto	Belchite (Z.ª)	Angel Barrado	Salamanca. Traviesa, 7
Idem	4.348	17	Julián de la Fuente	Madrid. Fuentes, 3	Cayetano Matas	Madrid. S. Bernardo, 38
Chrysler	2.425	19	Mariano Arostegui	Idem Hortaleza, 98	Jacinto Ruiz Gómez	Noá (Toledo)
Fiat	3.942	17	Arturo Lezcabo	Alfajaría, 3	María Colón	Ciudad Lineal
Citroen	3.689	11	Josefa Stur	Madrid. Artistas, 3	Eduardo Martín	Barco, 10 (Madrid)
Chevrolet	2.863	10	Angel Puyuelo	Boltaña (Huesca)	Vicente Ibar	Binéfar (Huesca)
Idem	3.701	20	Alfonso Beltrán	Montañana (Z.ª)	Antonio Lacasa Laborda	Corluenga (Z.ª)
Ford	4.279	17	Ignacio Cubero	Danzas, 5 y 7	Francisco Tella	Santiago, 2
Citroen	4.954	18	José Sanromán	Zapata, 40	José Sazotornil	Boltaña (Huesca)
Peugeot	5.140	11	Pedro Ferrer	Alfonso 41	Ignacio Cubero	Danzas, 5 y 7
Ford	4.943	17	Fernando Díaz Alonso	Calatayud (Z.ª)	Antonio Royo	Herrera (Z.ª)
Chenard	3.027	9	La Montañanesa, S. A.	Moret, 10	Angel García	Alfonso, 28
B. S. A.	4.081	2	Jerónimo Vega	Madrid. R. Atala, 7	Pedro Campanero	Guadalajara
Fiat	4.355	17	Luis Lagranja	Sixto Celorrio, 46	Lorenzo Redrado	Fuenclara, 6
Citroen	1.685	10	Pedro Ferrer	Alfonso, 41	Matías Blas (En depósito)	Zuera (Z.ª)
Idem	1.638	5	Joaquín Cávero	Farasdués (Z.ª)	Lorenzo Nasarre	Idem
Chenard	2.989	10	José Calavia	Cerdán, 19	Pascuala Gil	Manifestación, 66
Citroen	1.897	10	Juan Jarque	Vinaroz (Valencia)	José Miralles	Benicarló (Valencia)
Mathis	4.367	9	Auto Intercambio	Clarís, 70 (Barcelona)	Juan Breda Villalta	Villafranca del Panadés
Ford	5.477	8	Ceferino Sancho	Calatayud (Z.ª)	Valentín Bonet	Provenza, 424 (Barcelona)
Chevrolet	5.865	19	Gral. Motor Peninsular	Mallorca, 433 (Barc.ª)	Isidro Selva Rico	Villanueva y Geltrú
Ford	4.755	17	José Alfaro Martínez	Canfranc, 2	Juan Comas	Hospitalito, 5
Dodge	2.922	21	José Ferrer	Bilbao, 7	Cirila Tomé	M. Servet, 60
B. S. A.	2.134	2	Gervasio Izurdiaga	Pamplona. Chapitela, 22	Isidoro Armendáriz	Pamplona (Navarra)
Hudson	2.652	20	Ramón de St.ª Pau	P.º Sagasta, 19	Gregorio Ramos	Calanda (Teruel)
Chevrolet	3.057	20	Pedro Ferrer Allué	Alfonso, 41	Manuel Ruiz	Belchite (Z.ª)
Citroen	2.579	11	Auto Radio Ltda	Coso, 87	Angel Maluenda (depósito)	Casetas (Z.ª)
Ford	4.250	17	El mismo	Idem	Virgilio Serrano	Coso, 111
Idem	4.727	17	El mismo	Idem	Pablo Borao Agustín	Avd.ª de Madrid, 90
Renault	4.214	20	Jesús Ferrer Allué	Avd.ª República, 25	Raimundo Ferrer	Independencia, 30
Peugeot	5.015	11	Pedro Ferrer	Alfonso, 41	Simón Carceller	Pignatelli, 94
La Blande	2.879	2	Antolín Campos	Higuera, 104	Juan Periset	S. Ant.º, 33
Ford	5.307	8	Ambrosio Aranda	Costa, 8	Ricardo Sánchez	Explanada Sábado, 33
Renault	*912*	*6*	*Demetrio Clemente*	*Muniesa (Teruel)*	Juan Castillo	Mercedes, 7
Fiat	*1.536*	*10*	*Benjamín Velilla*	Sancho Gil, 11	Santiargo Romanos	P.º Pamplona, 3
Ciriano	*2.061*	*10*	*Francisco Castillo*	Mercedes, 7	Demetrio Clemente	Muniesa (Teruel)
Fiat	*2.015*	*11*	*Antolín Campos*	Higuera, 25	Enrique Daroca	Zurita, 13
Idem	5.172	8	Alfonso Bescós	P.º Pamplona, 13	Antonio Fernéndez	San Miguel, 12
Renault	1.213	6	Emilio Iturbe	Valmaseda (Vizcaya)	Alejandro Fernández	Amurrio (Alava)
Ford	5.567	8	José Pardos	Ateca (Z.ª)	Romualda Samper	Ateca (Z.ª)
Idem	4.303	17	Angel Navarro	Espoz y Mina, 2	Alejandro Burillo	Audiencia, 16
Chenard	3.027	9	Angel García	Alfonso, 28	José Curón	Bilbao, 8
Ford	5.051	17	María Usón	Pastriz (Z.ª)	Auto Radio Ltda	Coso, 87
Hudson	1.814	30	Aureliana Larraz	P.º Pamplona, 1	Idem	Idem
Ballot	1.760	11	Manuel Rufas	Huesca	José Bistaner	Bispón (Huesca)
Renault	1.105	17	Roque Izquierdo	Avd.ª R. Argentina, 190	Francisco Pizarro	Pizarro D. (Barcelona)
Ford	3.717	17	Miguel Masgrau	Aribau, 2 (Barcelona)	Tomás García	Hospitalet (Barcelona)
Citroen	4.121	11	Manuel Quintillá	Barcelona. P. R., 114	José Tomás	P. Román, 114 (id.)
B. S. A.	2.698	2	Domingo Aznar	Almagro, 8	Jesús Ibáñez	Cadrete (Z.ª)
Hudson	2.050	26	Carlos Bailín	Alfonso, 20	Joaquín Artal	P.º Mina, 3
Citroen	3.480	17	Francisco Navarro	Moret, 3	Bernardino Campo	Jaca (Huesca)
Ford	4.327	17	Francisco Puértolas	Monreal del Campo	Fernando Díaz	Calatayud (Z.ª)
Erskine	3.103	17	Severino Hernández	St.ª Cruz, 13 y 15	Ambrosio Aranda	Costa, 8
Fiat	1.937	9	Julián Calvo	Teruel	Antonio Goheru	Amigó, 40 (Barceloua)
B. S. A.	2.880	2	Alfonso Martínez	Soria	Santiago Romero	Soria. S. Pedro, 8
Ford	4.510	17	Fernando Díaz	Calatayud (Z.ª)	Gervasio Carrera	Deza (Soria)
Fiat	1.536	10	Santiago Romanos	P.º Pamplona, 3	Víctor Ferrer (Depósito)	Aurora, 25
Erskine	3.391	17	Auto Radio Ltda	Coso, 87	Fernando Modrego (íd.)	La Almunia (Z.ª)
Ford	5.051	16	Idem	Idem	Martín Navarro (íd.)	Sauste (Z.ª)
Renault	1.734	15	Jiménez y Sancho S. A.	Coso, 102	Arcadio Lafuente	Puente Virrey, 52
Dodge	2.968	21	Pascual Laguna	Albareda, 7	Joaquín Ipiens	Biescas (Huesca)
Ford	4.527	17	Lorenzo Cavero	Coso, 87	Auto Radio Ltda	Coso, 87
Opel	5.485	9	José M.ª Cestero	Villarroya de la Sierra (Z.ª)	Luis López	Clarés Ribota (Z.ª)
Idem	4.173	8	Matías Mingarro	Arinas, 70	Nicolás Hermanos	Avd.ª Carmen, 23
Dodge	4.748	15	Angel Peribáñez	Ibdes (Z.ª)	Lorenzo García	Madrid. Desengaño, 1
Citroen	4.312	11	José Fernández	Madrid	Daniel de la Sen	Id. C. Duque, 52
Fiat	4.348	17	Cayetano Matas	Idem	Enrique Fernández	Torrijos (Toledo)
Idem	4.029	10	Trena S. A.	Idem	José Antonio Balbontín	Barquillo, 20 (Madrid)
Idem	3.942	17	María Colón	Ciudad Lineal	Eusebio García	Maranchón (Guadalajara)
Donnet	2.629	18	Angel Sigüenza	Madrid	Rafael Acuña	M. Valdés, 17 (Madrid)
Idem	2.629	18	Rafael Acuza	Idem	Maximino Haro	Anover Tajo. Id.
Voisin	2.558	17	Alfonso Ciria	Zaragoza	Juan Auvas	D. Pedro, 7 (Madrid)

Zaragoza, 31 de marzo de 1935. — El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonell.

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por dicha Jefatura de Zaragoza, durante el mes de marzo de 1935.

Número de matrícula	Categoría.	Inscripción	MOTOR				FORMA	N.º de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDO del propietario	DOMICILIO	Servicio.
			Marca	Número	Cil	H.P.							
5.964	2.ª	1	Ford	82.036	4	8	Sedán	»	»	»	Pablo Herrera	Castillo, 12	P.
5.965	2.ª	2	Idem	5.150.559	4	17	Idem	»	»	»	José M.ª Mateo	P.ª Aragón, 10	P.
5.966	3.ª	4	Chevrolet	4.693.083	6	21	Caja	»	2.185	3.000	Nicolás Pérez Prados	Gelsa (Z.ª)	P.
5.967	2.ª	4	Renault	844	6	22	C. Interior..	»	»	»	Luis Ramírez	Gran Vía, 4	P.
5.968	2.ª	4	Ford	56.013	4	8	Furgón	»	»	»	Jesús Navarro	Borja, 52	P.
5.969	3.ª	6	Chevrolet	4.665.468	6	21	Caja	»	2.180	3.000	Luis Ferrer	Carmen, 21	P.
5.970	2.ª	8	Opel	R-40.621	4	9	Sedán	»	»	»	Ceferino Sancho	Calatayud	S. P.
5.971	2.ª	8	Fiat	069.210	4	8	Idem	»	»	»	Lorenzo Casamayor	Jaca (Huesca)	P.
5.972	2.ª	8	Oldsmovile ...	345.152	6	22	Idem	»	»	»	Severino Hernández	Santa Cruz, 13	S. P.
5.973	2.ª	8	Chevrolet	4.581.230	6	21	Idem	»	»	»	Miguel Sánchez	Tarazona (Z.ª)	S. P.
5.974	1.ª	11	F. N.	31.889	1	3	Moto	»	»	»	Enrique Linares	Arte, 16	P.
5.975	3.ª	11	Latil	30.710	4	24	Caja	»	4.300	4.000	José Otín	Isaac Peral, 3	P.
5.976	2.ª	11	Renault	4.440	4	13	Coach	»	»	»	Francisco P. de Quinto	Avda. República, 23.	P.
5.977	2.ª	11	Idem	6.400	4	11	Interior	»	»	»	Viuda de Alfonso	P.ª Castelar, 2	P.
5.978	2.ª	11	Opel	12.096	4	10	Sedán	»	»	»	Eusebio Torres	Ateca (Z.ª).....	P.
5.979	2.ª	11	Ford	998.554	8	25	Roaster ...	»	»	»	José Vigata	Tauste (Z.ª)	P.
5.980	3.ª	13	Chevrolet	4.665.327	6	21	Caja	»	2.210	3.000	Jesús Pérez	Carmen, 23	P.
5.981	2.ª	13	Fiat	070.830	4	8	C. Interior..	»	»	»	Ramón Galianas	Pradilla, 4	P.
5.982	3.ª	14	Ford	1.220.522	8	25	Omnibus ...	24	»	»	Ricardo Martín	Garrapinillos	S. P.
5.983	3.ª	14	Idem	1.221.192	8	25	Idem	24	»	»	El mismo	Idem	S. P.
5.984	2.ª	14	Idem	1.109.072	8	25	Sedán	»	»	»	Aureliana Larraz	P.º Pamplona, 1 ...	P.
5.985	2.ª	16	Peugeot	724.878	6	16	Berlina	»	»	»	Eliseo Díez	Calatayud (Z.ª)	P.
5.986	3.ª	18	Ford	1.369.449	8	25	Volquete ..	»	2.220	3.500	Ramón Vigata	Tauste (Z.ª)	P.
5.987	2.ª	18	Idem	60.937	4	8	Furgón	»	»	»	Fernando Vázquez	La Torre, 7	P.
5.988	2.ª	18	Idem	83.980	4	8	Sedán	»	»	»	La Voz de Aragón	Costa, 2	P.
5.989	2.ª	18	Idem	83.991	4	8	Idem	»	»	»	Alfredo Bada	Mayor, 92	P.
5.990	1.ª	21	Dollar	28.985	1	3	Moto	»	»	»	Luis Cuevas	Conde Aranda, 51 ..	P.
5.691	3.ª	22	Chevrolet	4.665.199	6	21	Caja	»	2.160	3.000	Gonzalo Ramírez	Carmen, 25	P.
5.992	2.ª	22	Fiat	070.078	4	8	Interior	»	»	»	Adolfo Calvo Ciria	Sabiñánigo	P.
5.993	2.ª	23	Chevrolet	4.393.694	6	21	Sedán	»	»	»	Dolores Velázquez	Carmen, 23	P.
5.994	3.ª	26	Idem	4.665.206	6	21	Caja	»	2.155	3.000	Dionisio Gálvez	Idem	P.
5.995	2.ª	27	Fiat	007.436	4	13	Sedán	»	»	»	María Peña	Refugio, 10	S. P.
5.996	2.ª	30	Idem	070.226	4	8	Idem	»	»	»	Buenaventura Romero	Sixto Celorrio, 2 ..	P.
5.997	2.ª	30	Chrevrolet ...	4.651.866	6	19	Idem	»	»	»	Félix Giménez	Borja (Z.ª)	S. P.

Zaragoza, 31 de marzo de 1935. — El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonell.

Núm. 1.825.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Pesca Fluvial, en el capítulo 3.º, en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias expedidas por esta Jefatura durante el mes de marzo de 1935.

Número de la licencia.	Fecha de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
87	1	Gregorio Casanova Jugeleta	Zaragoza	Obrero
88	1	Cándido Bes Galán	Idem	Pescador
89	4	Manuel Casado Sánchez	Idem	Obrero
90	4	Bernardino Hernández Gaseón	Idem	Id.
91	4	Angel Lorente Bros	Idem	Id.
92	6	Miguel Fernández García	Idem	Empleado
93	8	Joaquín Buona Tejedor	Idem	Obrero
94	8	Paulino Jugles Bamiser	Idem	Peluquero
95	9	José Lafuente Alcañiz	Idem	Obrero
96	9	Fermín Martínez Gouder	Idem	Id.
97	9	Vicente Blasco Cester	Idem	Cartero
98	9	Francisco Maluenda Ortiz	Idem	Id
99	9	León Almenara Coín	Idem	Jubilado
100	9	Paulino Pérez Bardural	Idem	
101	9	Manuel Abad Cullelle	Idem	Empleado
102	9	José M.ª Alonso Fernández	Idem	Id.
103	9	José Baigorri Sádaba	Idem	Metalúrgico
104	12	Manuel Guardia Esteve	Idem	Comisionista
105	12	Antonio Ramírez Sanjuán	Idem	Obrero
106	13	Jacinto Gómez Gómez	Idem	Id.
107	13	Juan Simón Gracia	Idem	Id.
108	13	Esteban Vicén Anento	Idem	Id.
109	13	Mariano Serrate Lausse	Idem	Id.
110	13	Manuel Escolano Puértolas	Sardas	Id.
111	13	Domingo Marcén Maestre	Zaragoza	Sastre
112	13	Jesús Pardos Palomera	Idem	Tipógrafo
113	13	Antonio Trigo Mayoral	Idem	Obrero
114	14	Vidal Grisel Egui	Idem	Médico
115	14	Domingo Pinilla Continente	Montañana	Obrero
116	14	Miguel Lon Ferrando	Zaragoza	Practicante
117	14	Angel Gracia Izquierdo,	Idem	Obrero
118	14	Julián Arnao Rodríguez	Idem	Ordenanza
119	14	Marcelino Mazo Blanco	Idem	Obrero
120	15	Basilio Arno Terre	Idem	Ferroviario
121	15	Angel Estrada Paesa	Idem	Obrero
122	15	Julián Valentín Loperena	Idem	Id.
123	15	Mariano Martínez Sus	Gurrea G.º	Id.
124	15	Domingo Arcega Berdejo	Zaragoza	Metalúrgico
125	15	Vicente Valentín Loperena	Idem	Obrero
126	15	Tomás Sagasta Alonso	Idem	Id.
127	15	Roque Castel Bonaeta	Idem	Tapicero
128	16	Rafael Ariza Cruna	Idem	Obrero
129	16	Rafael Cabaras Soro	Idem	Id.
130	16	Saturnino López Millán	Idem	Ferroviario
131	16	Ramón Navarro Paguero	Idem	Obrero
132	16	Pedro Pellón Usún	Sigüés	Sacerdote
133	16	Celestino Pellón Petriz	Idem	
134	18	Sebastián Orensanz Casanova	Cabañas	Obrero
135	18	Ambrosio Cecilio Romero	Zaragoza	Id.
136	18	Ignacio Lauruela Guallar	Idem	Id.
137	20	Melchor Abancés Martínez	Idem	Albañil
138	20	Juan Luis Gutiérrez Merino	Idem	Obrero
139	21	Julio García Díez	Idem	Jornalero

Zaragoza, 31 de marzo de 1935. — El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonell.

Número de la licencia	Fecha de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
140	21	Nemesio Capilla López	Zaragoza	Obrero
141	21	Timoteo Guitarte Berges	Idem	Id.
142	21	Ceferino Calvo Lázaro	Idem	Ferroviario
143	21	Francisco Barraguer Badía	Idem	Industrial
144	21	Angel Garcés Burillo	Idem	Obrero
145	21	Francisco Sánchez Alguero	Idem	Jubilado
146	21	Marcelino Cabello Rauder	Idem	Obrero
147	21	Francisco Ara Ginés	Idem	Id.
148	22	Andrés Marín Marín	Casetas	Id.
149	22	Leoncio Vicén Aznar	Idem	Id.
150	22	Miguel Villa Crispín	Zaragoza	Retirado
151	23	José Clavero Mirasol	Idem	Pescador
152	23	Adolfo Cabrera Pérez	Idem	Obrero
153	23	Antonio García Serrano	Idem	Id.
154	23	José Gran Casalés	Idem	Id.
155	25	Julián Lozano Júdez	Idem	Id.
156	25	José Navarro Asín	Idem	Id.
157	25	Mariano Martínez Romero	Idem	Id.
158	25	Agustín Crespo Gutiérrez	Idem	Camarero
159	25	Eladio Reglero Pérez	Tarazona	Obrero
160	25	Francisco San Agustín Jou	Idem	Id.
161	25	Melchor Vilella Montaner	Zaragoza	Id.
162	25	Agustín Azagra Beret	Idem	Empleado
163	26	José Domínguez Gracia	Idem	Obrero
164	26	Manuel Espinosa Zaldívar	Idem	Empleado
165	26	José Montañés Bailón	Idem	Obrero
166	26	Bernardino Rubio Mausié	Idem	Id.
167	26	Julián García Lahoz	Idem	Id.
168	26	Casimiro Aparicio Pérez	Idem	Empleado
169	26	Juan Pellegero Labana	Idem	Jornalero
170	26	Manuel León Palacios	Idem	Carpintero
171	26	Fermín Arias Endrina	Idem	Obrero
172	27	Angel Jus Mateo	Nuévalos	Labrador
173	28	Florencio Pérez Lázaro	Zaragoza	Obrero
173 bis	27	Gabriel Susán Gascón	Idem	Empleado
174	28	Octavio Altaba Morales	Idem	Id.
175	28	Juan Martín Boria	Idem	Obrero
176	28	Pascual Gracia Verni	Idem	Id.
177	28	Tomás Ucedo Marco	Idem	Zapatero
178	28	Florencio Galindo Hernando	Idem	Obrero
179	28	Miguel Yus Mateo	Nuévalos	Labrador
180	28	José Lázaro Lázaro	Idem	Sastre
181	28	Ramón Zaragoza Villar	Zaragoza	Militar
182	29	Emilio Echegoyen Sancerni	Idem	Comercio
183	29	Jaime Guier Alvarez	Idem	Panadero
184	29	Arturo Garcés Miró	Idem	Empleado
185	29	Fernando Domingo Pérez	Idem	Obrero
186	29	Mariano Navascués Sebastián	Idem	Pintor
187	29	Carmelo Lázaro Alquézar	Idem	Obrero
188	29	Alfredo Ichaso Lázaro	Idem	Industrial
189	29	Daniel Ara Tinea	Idem	Mecánico
190	29	José Usón Lasanco	Idem	Obrero
191	29	Francisco Tejero Pérez	Borja	Idem
192	29	Manuel Camón Burgos	Zaragoza	Empleado
193	30	Jesús Pellicer Arrufas	Idem	Obrero
194	30	Antonio Blasco Guerri	Idem	Tapicero
195	30	Lorenzo Falo Génova	Idem	Obrero
196	30	Antonio Hernández Pérez	Idem	Id.
197	30	Pablo Martínez Sanz	Idem	Idem
198	30	Miguel Ferrando Martínez	Idem	Empleado
199	30	Pedro Aristizábal Gotor	Idem	Propietario
200	30	Angel Escriche Sánchez	Idem	Obrero
201	30	José Rodrigo Santamaría	Idem	Estudiante

Zaragoza, 2 de abril de 1935.— El Ingeniero Jefe, Manuel Esponera.

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto de Segunda enseñanza de Bilbao la plaza de Catedrático de la asignatura de Física y Química, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 30 de abril de 1915 y Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios de Institutos que desempeñen o hayan desempeñado asignatura igual a la vacante o de indudable analogía, en el término de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*. Para los de Canarias se considera ampliado este plazo en quince días.

El orden de preferencia para la resolución de este concurso será el que determina el citado Decreto modificado por el de 17 de febrero de 1922, teniéndose en cuenta lo prevenido en las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Los aspirantes, por conducto y con informe de sus Jefes inmediatos, cursarán sus instancias a este Ministerio dentro del citado plazo, acompañadas de sus hojas de servicios (en las que harán constar hallarse en posesión del título profesional o haber hecho el depósito para obtenerlo y los servicios profesionales, singularmente los que sean necesarios para optar o tener preferencia en el concurso objeto de esta convocatoria), más las publicaciones, etc., que sean pertinentes para justificar sus méritos a estos fines.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid, 24 de marzo de 1935. — El Subsecretario, Mariano Cuber.

(*Gaceta* 6 abril 1935).

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección general de los Registros y del Notariado.

Desde la fecha de la convocatoria para oposiciones directas y libres a Notarías determinadas, vacantes en el territorio de la Audiencia de Valencia, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 4 de octubre de 1934, hasta el día en que terminó el último ejercicio de las mismas, han correspondido a este turno de oposición y Colegio las vacantes de:

Benimantell, Distrito de Callosa de Ensarriá.
Morella (por traslación de D. Mariano Nieto Lledó), Distrito del mismo nombre.
Villafranca del Cid, Distrito de Morella.
Puebla de Rugat, Distrito de Albaida.
Lucena del Cid, Distrito del mismo nombre; y
Artana, Distrito de Nules.

Y debiendo adicionarse las expresadas vacantes a las doce anunciadas en dicha convocatoria, según se consigna en ésta, y en cumplimiento de lo que dispone el párrafo tercero del artículo 29 del vigente Reglamento del Notariado, se pone en conocimiento de los señores opositores dicha adición a fin de que puedan anteponerlas, intercalarlas o posponerlas a la que tengan solicitadas, pero sin que de ningún modo deban alterar el orden con que lo hiciesen ni introducir en su primera solicitud otras modificaciones.

Los señores opositores deberán hacer dicha petición mediante instancia presentada en esta Dirección general en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid, 3 de abril de 1935.— El Director general, Casto Barahona.

(*Gaceta* 6 abril 1935).

Núm. 1.944.

Jefatura de Obras públicas.

NOTA.— Anuncio.

La Sociedad «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», que conforme al Reglamento de 27 de marzo de 1919 y acompañando al efecto el correspondiente proyecto ha solicitado autorización para realizar el tendido de dos cables subterráneos de distribución y conexión a la red de alta tensión, instalada en barrio de las Delicias, independientemente de esta solicitada concesión, ya en información pública, con fecha 2 del presente mes y cumpliendo el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras de 29 de octubre de 1920, solicita de esta Jefatura autorización para realizar las obras que considera necesarias para la servidumbre que pretende imponer en carreteras del Estado con las predichas instalaciones eléctricas y son las siguientes: De cruce, de la carretera de Logroño a Zaragoza, en el kilómetro 158, hectómetro 5, y frente a la calle España y en el andén de la misma carretera, y dentro del mismo kilómetro, en una longitud aproximada de 400 metros.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 48 del referido Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras se publica en el Boletín Oficial para general conocimiento, a fin de que durante un plazo de quince días hábiles puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en esta Jefatura de Obras públicas (Santa Cruz, 19).

Zaragoza, 6 de abril de 1935.— El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonell.

SECCION SEXTA

ALBORGE Núm. 1.954.

Durante los días 17 y 18 del corriente mes, se procederá al cobro del primer trimestre del Repartimiento general de Utilidades de este Municipio, correspondiente al año actual, en la Sala de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes.

Alborge, a 8 de abril de 1935.—El Alcalde, Julián Baquero.

ALMONACID DE LA SIERRA Núm. 1.953.

Para general conocimiento de los vecinos y terratenientes incluídos en el Repartimiento sobre Utilidades, se advierte por medio del presente, que la recaudación del 4.º trimestre del año 1934, en primero y último período voluntario, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, durante los días 15 y 16 del actual, de ocho a doce de sus mañanas; incurriendo pasado dicho plazo los contribuyentes en el apremio reglamentario.

Almonacid de la Sierra, 6 de abril de 1935.—El Alcalde, Francisco Acero.—El Secretario, Placentino Cobos.

SASTAGO Núm. 1.950.

Acordado por el Ayuntamiento la enajenación de los solares comprendidos en el plano topográfico levantado por el Topógrafo D. Manuel Caro, se expone al público, por el plazo de diez días, el expresado acuerdo, al objeto de que durante dicho período de tiempo puedan formularse reclamaciones por los vecinos que con el mismo se consideren perjudicados. El plazo de exposición al público principiará a contarse desde el siguiente día al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletin Oficial de la provincia.

Sástago, 8 de abril de 1935.—El Alcalde, Eustaquio Barceló.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

Núm. 1.947.

GIMENEZ LOPEZ, Ricardo; de treinta y ocho años, estado casado, de profesión u oficio estañador, hijo de Vicente y de Petra, natural de Villamayor, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa núm. 356 de 1933, sobre robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaría del señor Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de la Audiencia provincial de esta Ciudad, fecha veintisiete de marzo último.

Juzgados de primera instancia.

Núm. 1.946.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 1, de esta Capital, en proveído de esta fecha, dictado en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario núm. 16 de 1934, sobre imprudencia, contra Manuel Perales Millán, se cita por medio de la presente a un tal Bernardino Martínez Serrano, domiciliado últimamente en esta Ciudad, calle Hernán Cortés, 25, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día doce del corriente y hora de las diez y media de la mañana, comparezca ante la Excma. Audiencia de esta Capital, con objeto de asistir como testigo al juicio oral de la expresada causa; apercibiéndole de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio procedente.

Zaragoza, ocho de abril de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, Licenciado, Fernando García Barsala.

Núm. 1.948.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2, de esta Ciudad, en el sumario 130 de 1935, sobre tenencia ilícita de arma de fuego, contra Manuel Gracia Cameo, se cita por medio de la presente a Elías Puebla de Gracia, cuyo paradero actual se desconoce, a fin de que dentro del término de segundo día, comparezca ante este Juzgado, al efecto de ser oído; apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, a ocho de abril de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, P. H., Mariano Torrijos.

Juzgados municipales.

Núm. 1.922.

JUZGADO NUM. 3

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado sobre escándalo, contra Nicolás Pina y otros, recayó sentencia, con el encabezamiento y fallo siguientes:

«*Sentencia:* En Zaragoza, a cinco de abril de mil novecientos treinta y cinco. El señor D. Miguel Blasco Lapuerta, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Nicolás Pina Rodrigo, Luciano Calzada de la Rosa y Guillermo Palacios Pedrero, de la otra como denunciados, cuya edad y circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Nicolás Pina Rodrigo, Luciano Calzada de la Rosa y Guillermo Palacios Pedrero, a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Blasco».

Y para que sirva de notificación a los denunciados, expido la presente que firmo en Zaragoza, a seis de abril de mil novecientos treinta y cinco. — El Secretario, Vicente Gallarte.

Núm. 1.949.

MALON

D. Crisóstomo Angós Mesa, Juez municipal de la villa de Malón, provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso de traslado anunciado para proveer la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente su provisión por el segundo de los turnos establecidos, o sea por concurso libre, conforme a las disposiciones de la ley Orgánica del Poder judicial y demás disposiciones.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, en este Juzgado municipal, dentro del término de quince días, a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

El agraciado percibirá solamente los derechos de Arancel.

Dado en Malón a 20 de marzo de 1935.—El Juez, Crisóstomo Angós.—El Secretario acctal, José Aráiz.

TIP. HOGAR PIGNATELLI